

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1986.-

Visto el presente expediente N° 629/86 del registro del Departamento de Compras (N° 401.050/86 de la Subsecretaría de Administración), por el cual solicita autorización para convocar una licitación con el objeto de lograr la provisión de diversos elementos para la oficina de encuaderación del Archivo General del Poder Judicial; y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 56, inciso 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por el Tribunal en la Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 4/5 y con la habilitación requerida a fs. 7 por el citado Departamento.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de AUSTRALES TRES MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE (A 3.927.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse de la siguiente manera:

- A 1.875.-- A la Cuenta "Papel, cartón e impresos" (1-05-002-1-12-1210-205),
- A 1.100.-- A la Cuenta "Textiles y confecciones" (1-05-002-1-12-1210-203),
- A 552.-- A la Cuenta "Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208) y
- A 400.-- A la Cuenta "Metales comunes y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210) del Presupuesto General

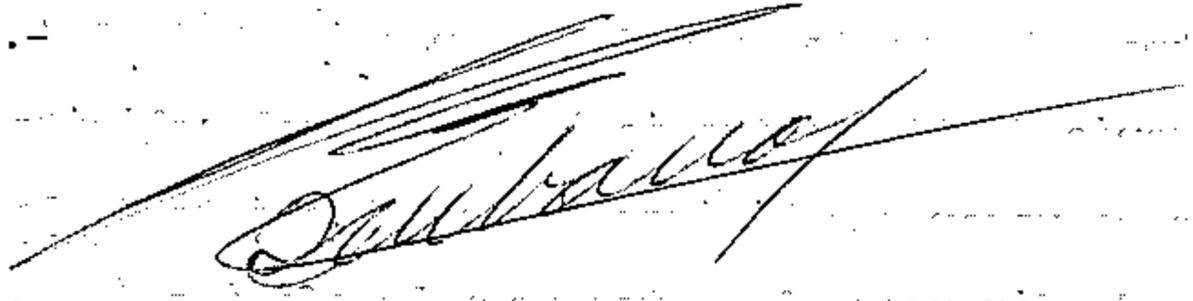
////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987.-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras,
a sus efectos.-

b.m



JUAN ANTONIO BARRERA
SECRETARÍA DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN